



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

df

Mejores
peruanos
Siempre

San Borja, 26 ABR. 2019

OFICIO N° 3203 – 2019-MINEDU/VMGP/DIGEBR-DES

Señora

MATILDE UNDA CHINO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local - Acomayo

Av. Escalante s/n Acomayo - Acomayo

Cusco.-

Asunto : Solicita aprobación de nuevos perfiles para el proceso de convocatoria CAS 2019.

Referencia : a) Oficio N° 253-2019/GR-C/DRE-C/D-UGEL-A/J-AGP
Expediente MPT 2019 – EXT - 0081382
b) Informe N° 302-2019-MINEDU/VMGP/DIGEBR-DES-CMSE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento Oficio N° 253-2019/GR-C/DRE-C/D-UGEL-A/J-AGP, a fin de comunicarle que se aprueba la solicitud de los nuevos perfiles para los puestos solicitados, considerando los requerimientos mínimos que exige el Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa.



Al respecto, se detalla en el Informe N°302-2019-MINEDU/VMGP/DIGEBR-DES-CMSE, la aprobación de nuevos perfiles para los puestos de Coordinador(a) de Innovación y Soporte Técnico, Psicólogo(a) y Secretaria (o).

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



ÁNGELA MARÍA BRAVO CHACÓN
Directora de Educación Secundaria



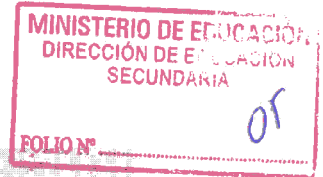
PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Secundaria



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Mejores
peruanos
Siempre

INFORME N° 302-2019-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES-CMSE

A : **ÁNGELA MARÍA BRAVO CHACÓN**
Directora de Educación Secundaria

De : **JORGE MARTÍNEZ ATÚNCAR**
Coordinador (e) de Modelos de Servicios Educativos

Asunto : Solicita aprobación de nuevo perfil para el proceso de convocatoria CAS 2019.

Referencia : a) Oficio N°253-2019/GR-C/DRE-C/D-UGEL-A/J-AGP
Expediente: MPT 2019- EXT-81382
b) Oficio N°286-2019/GR-C/DRE-C/D-UGEL-A/J-AGP
enviado mediante correo electrónico el 24 de abril del 2019.

Fecha : Lima, 25 de abril de 2019

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y el documento de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 30 de septiembre de 2014, mediante Resolución Ministerial N° 451-2014-MINEDU, se crea y dispone la implementación progresiva del Modelo de Servicio Educativo "Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria" en mil (1,000) instituciones educativas a partir del año 2015, modificada en el Anexo por la Resolución Ministerial N° 062-2015-MINEDU.
- 1.2 Con fecha 11 de agosto de 2015, mediante Resolución Ministerial N° 389-2015-MINEDU, se aprueba el listado de instituciones educativas en las cuales se implementará el Modelo de Servicio Educativo "Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria" durante el año 2016, modificada por la Resolución Ministerial N° 537-2015-MINEDU.
- 1.3 Con fecha 17 de agosto de 2016, mediante Resolución Ministerial N° 387-2016-MINEDU, se aprueba el listado de instituciones educativas en la cuales se implementará el modelo de servicio educativo "Jornada Escolar Completa para las



EXPEDIENTE: MPT2018-EXT-0081382

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 1657

www.minedu.gob.pe

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5800



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección General
de Educación Básica
Regular

Dirección
de Educación Secundaria

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

*Mejores
peruanos
Siempre*

instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria" durante el 2017, modificada por la Resolución Ministerial N° 036-2017-MINEDU.

- 1.4 Con fecha 06 de julio de 2018, mediante Resolución Ministerial N° 353-2018-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del nivel de educación secundaria".
- 1.5 Mediante la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, en el artículo 32 se autoriza efectuar modificaciones presupuestales en el nivel institucional para financiamiento de intervenciones y acciones pedagógicas, en las que se considera la implementación de la Jornada Escolar Completa en las IIEE públicas de nivel secundaria de Educación Básica Regular.
- 1.6 Con fecha 18 de febrero de 2019, mediante Resolución Viceministerial N° 030-2019-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Norma para la Contratación Administrativa de Servicios del Personal de las Intervenciones y Acciones Pedagógicas, en el Marco de los Programas Presupuestales 0090, 0091, 0106 y 0107, para el Año 2019".
- 1.7 Con fecha 25 de febrero de 2019, mediante Resolución Ministerial N° 083-2019-MINEDU, se aprueba los padrones nominales de Instituciones Educativas focalizadas para las intervenciones y acciones pedagógicas.
- 1.8 Con Oficio N°253-2019/GR-C/DRE-C/D-UGEL-A/J-AGP, con fecha 15 de abril del 2019, la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Acomayo de la región Cusco, señora Matilde Unda Chino, solicita autorización para contar con una nueva propuesta de perfil para el proceso de contratación CAS JEC 2019, para lo cual adjunta acta de declaratoria de plazas desiertas, relación preliminar de aptos para los puestos de Coordinador (a) de Innovación y Soporte Tecnológico, Psicólogo (a) y Secretaria (o) y la propuesta de modificación de los perfiles.
- 1.9 Revisado el oficio señalado en el numeral precedente, se solicita remitir los formatos de baja de perfil, razón por la cual mediante correo electrónico, la Ugel Acomayo remite el oficio de la referencia b), el mismo que se adjunta al presente informe.



EXPEDIENTE: MPT2018-EXT-0081382

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 1657

www.minedu.gob.pe

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5800

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección General
de Educación Básica
Regular

Dirección
de Educación Secundaria

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

BOLÓN

04

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Mejores
peruanos
Siempre

II. ANÁLISIS

- 2.1 Se han revisado las propuestas de los nuevos perfiles remitidas por la UGEL Acomayo para los puestos en proceso de CAS JEC declarados desiertos; considerando los requerimientos mínimos que exige el Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa, se aprueban las modificaciones de los perfiles según las siguientes tablas:



EXPEDIENTE: MPT2018-EXT-0081382

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 1657

www.minedu.gob.pe

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5800

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Secundaria

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Mejores Peruanos Siempre

Tabla 1: Modificaciones al Anexo 1.11
Puesto: Coordinador(a) de Innovación y Soporte Tecnológico

Table with 3 main columns: Nombre del Puesto, PERFIL SEGÚN R.V.M. N° 30 - 2019 -MINEDU, and PROPUESTA DE LA U.E. It contains detailed requirements for the 'Coordinador(a) de Innovación y Soporte Tecnológico' position, including educational levels, academic degrees, and specific skills like 'Computación e Informática'.



EXPEDIENTE: MPT2018-EXT-0081382

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 1657

www.minedu.gob.pe

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5800

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Secundaria

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
FOLIO N° 03

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Mejores Peruanos Siempre

	PERFIL SEGÚN R.V.M. N° 30 - 2019 -MINEDU	PROPUESTA DE LA U.E.
Conocimientos	<p>B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos</p> <p><i>Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Curso de ofimática como mínimo de 90 horas curso de reparación o mantenimiento de computadoras. - Deseable: Cursos o diplomado o capacitación de integración de las TIC en el proceso de aprendizaje o afines como mínimo de 90 horas. 	<p>B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos</p> <p><i>Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Curso de ofimática como mínimo de 90 horas curso de reparación o mantenimiento de computadoras. - Deseable: Cursos o diplomado o capacitación de integración de las TIC en el proceso de aprendizaje o afines como mínimo de 90 horas.

	PERFIL SEGÚN R.V.M. N° 30 -2019 - MINEDU	PROPUESTA DE LA U.E.
Experiencia	<p>Experiencia general</p> <p>Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado</p> <p><input type="text" value="3 años"/></p> <p>Experiencia específica</p> <p>A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 año como coordinador o especialista de Soporte Técnico de los recursos tecnológicos en instituciones educativas u otra entidad pública o privada - En el caso de profesor en computación o computación e informática o bachiller en educación: 2 años como docente del área <p>B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:</p> <p><input type="text" value="No aplica"/></p>	<p>Experiencia general</p> <p>Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado</p> <p><input type="text" value="2 años"/></p> <p>Experiencia específica</p> <p>A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 año como coordinador o especialista de Soporte Técnico de los recursos tecnológicos en instituciones educativas u otra entidad pública o privada. - En el caso de profesor en computación o computación e informática o bachiller en educación: 1 año como docente del área. <p>B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:</p> <p><input type="text" value="No aplica"/></p>



EXPEDIENTE: MPT2018-EXT-0081382

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 1657

www.minedu.gob.pe

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5800

EL PERÚ PRIMERO